



EMAS - Implantación en el Grupo TRAGSA

α) Introducción

¿Qué es?

EMAS: Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales

- Sistema de Gestión Ambiental promovido por la Unión Europea.

Debe ser diseñado cumpliendo los requisitos establecidos en:

- **REGLAMENTO (CE) N° 761/2001** del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de marzo de 2001.


- **REGLAMENTO (CE) N° 196/2006** de la Comisión de 3 de febrero de 2006, que modifica el anexo I del primero.

- Su implantación y Registro es de carácter **voluntario**.

Objetivo

Promover mejoras continuas del comportamiento medioambiental de las organizaciones

β) Diferencias entre el EMAS y el Sistema ISO 14001

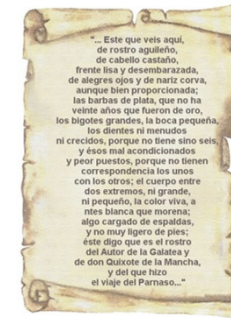
- El Sistema ISO 14001 es una **certificación**, el EMAS es un **registro**.
- El Sistema ISO 14001 es de reconocimiento **internacional** y el EMAS sólo **europeo**.
- El Sistema ISO 14001 se aplica a **organizaciones**, el EMAS se implanta por **centros**.
- Además de los requisitos establecidos en la norma UNE-EN- ISO 14001, el EMAS exige siguientes **requisitos adicionales**.
 - Consideración de los aspectos ambientales **indirectos**
 - Mayor exigencia en el **cumplimiento legal** 
 - Medición de la evolución del comportamiento ambiental: elaboración de **indicadores** ambientales comparables en el tiempo
 - Establecimiento de **objetivos** y metas **específicos** por centro al que se aplique
 - **Comunicación** interna y externa
 - Elaboración, validación, registro y publicación de la **Declaración Medioambiental**.



Declaración Medioambiental

Contenido (Información mínima a incluir):

- una descripción clara e inequívoca del registro de la organización en el EMAS y un **resumen de sus actividades, productos y servicios** y de su relación con organizaciones afines, si procede.
- la **política medioambiental** y una breve **descripción del sistema de gestión medioambiental** de la organización.
- una descripción de todos los **aspectos medioambientales directos e indirectos significativos** que tengan como consecuencia impactos medioambientales significativos de la organización y una explicación de la naturaleza de dichos impactos en relación con dichos aspectos.
- una descripción de los **objetivos y metas medioambientales** en relación con los aspectos e impactos medioambientales significativos.



- un resumen de la información disponible sobre el **comportamiento de la organización** respecto de sus objetivos y metas medioambientales en relación con sus impactos medioambientales significativos.
- otros factores relativos al comportamiento medioambiental, como por ejemplo, el comportamiento respecto a las **disposiciones jurídicas** en relación con sus impactos medioambientales.
- nombre y número de acreditación del **verificador medioambiental** y fecha de validación.

Periodicidad de publicación

- En el momento en que se registra por primera vez y cada tres años posteriormente, la Declaración se publica en una versión impresa consolidada, y se valida completamente la información incluida en ella
- Cada año se actualiza la información incluida en la Declaración y se validan los cambios



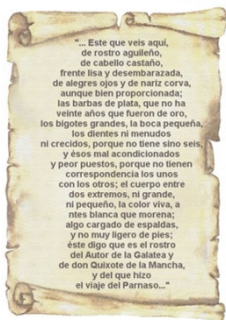
γ) Registro

Validar por un verificador medioambiental

Sistema de Gestión Ambiental

Formulario cumplimentado

Declaración Medioambiental



Pagar tarifas de registro

Organismo competente

Inscripción en el Registro

- N° de registro
- Información a la organización

INFORMACIÓN PARA REGISTRO	
Registro ambiental	
Datos de la organización:	
Dirección de la organización:	
Nombre de contacto:	
Código NACE de la actividad:	
Número de empleados:	
Datos del verificador medioambiental:	
Nombre de acreditación:	
Número de acreditación:	
Fecha de la primera declaración medioambiental:	
Nombre y datos de contacto de la autoridad o autoridad competente de operación para la organización:	
<small>Madrid - 2009 Formulario de inscripción a la organización</small>	

δ) Puntos clave en el Sistema EMAS

- ★ Definición de la sistemática de identificación y evaluación de los **aspectos ambientales indirectos**. La misma que la utilizada para los aspectos directos.

Implica:

Revisiones de los PMA de los centros incluidos en el registro EMAS, con la inclusión de los aspectos indirectos.

- ★ Definición de **indicadores de comportamiento ambiental**, comparables en el tiempo: efectuar una comparación año por año para evaluar la evolución del comportamiento medioambiental de la organización.

Implica:

Recopilación de **información**:

- datos necesarios para el cálculo de los indicadores ambientales.
- otra información: cumplimiento legal, etc.

Cálculo de los indicadores (Departamento de Mejora de Procesos y Sistemas, Subdirección de Calidad).

- ★ **Objetivos específicos** de cada centro. Todos los años hay que definir al menos un objetivo para cada centro EMAS.
- ★ **Declaración medioambiental;** diseño, elaboración, validación, publicación. La realiza la División de Calidad y Medio Ambiente (Departamento de Evaluación y Mejora de Sistemas), con la información recopilada a partir de los centros y por sus propios medios.
- ★ **Cumplimiento legal.** Licencias, etc. en vigor. Cumplimiento de los requisitos medioambientales legales En caso de tener alguna denuncia, sanción, etc. en el centro EMAS, hay que informar al organismo competente.
- ★ **Formación.** Formación de los responsables de la gestión ambiental de los centros (oficinas y talleres) a registrar.



★ Auditoría Interna

ε) Información necesaria para implantar y registrar el Sistema EMAS

Información que se pedirá a las Delegaciones Autonómicas

La información será para cada centro a registrar en EMAS.

Toda la información suministrada se **verifica**.

★ **Datos para calcular indicadores.**

Los datos se piden cada 6 meses; a ser posible datos mensuales.

★ Base de datos/plantillas para recopilar la información

★ **Información sobre las licencias, autorizaciones y permisos** que se tienen en las oficinas, y Parques de Maquinaria.



Datos para calcular indicadores.

Residuos peligrosos generados en el Parque de Maquinaria

Maquinaria

Consumos (referidos a los vehículos asignados al centro en cuestión gestionados directamente por el Parque)

Vehículos asignados al centro en cuestión

Residuos producidos en las oficinas

Consumos en las oficinas

[Datos](#)

Información que se conseguirá de forma centralizada (División de Calidad y Medio Ambiente).

Formación, N° de empleados, Proveedores, Comunicaciones internas, Comités Técnicos de Normalización, etc.

La información se consigue a través del Sistema Informático de gestión del Grupo Tragsa (PeopleSoft, Data Warehouse), a partir de información del Sistema Integrado de Gestión Ambiental y Gestión de Calidad, y a través de información solicitada a otras unidades (Recursos Humanos, Relaciones Institucionales).

EMAS - Implantación en el Grupo TRAGSA

